

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**35861** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de información pública en el expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de 0,67 l/s de aguas subterráneas, con destino a riego, en el término municipal de Mora (Toledo).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Fecha de presentación de instancia: 7 de julio de 1992

Tipo: Pozo

Acuífero: Interés local

Clase y afección del aprovechamiento: con destino a riego.

Nombre del titular y N.I.F.: Isidoro Moreno Bravo (\*\*9799\*\*)

Lugar, término municipal y provincia de la toma: Al sitio de Las Arenas, Finca Registral 21290, Mora (Toledo)

Coordenadas UTM Datum ETRS89 del punto de toma: X= 429.186; Y= 4.391.375 del huso 30

Caudal máximo concedido (l/s): 0,67

Caudal máximo instantáneo (l/s): 6,00

Potencia instalada y mecanismo de elevación: 6,0 C.V.

Superficie regada (ha): 1,1273

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 6.700

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: a más de 100 m

Diámetro y profundidad: 1,50 m y 12,00 metros

Clasificación de suelo: Rústico

Título que ampara el derecho: Usos privativos por Disposición legal, según lo establecido en la disposición Transitoria Cuarta de la Ley de Aguas (BOE de 8 de agosto de 1985). Inscripción aprobada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de diciembre de 1996.

Causa de extinción: La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular.

Referencia del expediente: E-0037/2024

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que, de conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo

de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Madrid, 1 de octubre de 2024.- La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, María Belén Rodríguez Díaz.

ID: A240044454-1